

Política de Seguridad de la Información

Fiducoldex, para el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos, soportado en sus competencias organizacionales y valores corporativos, establece la función de Seguridad de la Información en la entidad, con el objetivo de:

- Implementar los controles necesarios para proteger los intereses de los accionistas, empleados, clientes y socios comerciales de todo perjuicio ocasionado por fallas en la seguridad de la información;
- Garantizar que las fallas detectadas en la seguridad de la información sean escasas, aisladas, que su impacto en el área de negocios y su duración sean mínimos, y se resuelvan en forma rápida y definitiva;
- Utilizar técnicas de seguridad de la información en el desarrollo de proyectos que soporten la generación de productos y servicios que ofrezca confianza a los clientes, los inversionistas y el mercado de Fiducoldex;
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los empleados, terceros y clientes.

Política de Seguridad de la Información

Para el logro de estos objetivos, la fiduciaria ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, dando adherencia al estándar ISO 27001. Para lo anterior, debe:

- Definir las responsabilidades explícitas para implementar, operar y administrar los controles de seguridad de la información, las cuales serán divulgadas y aceptadas por cada uno de los empleados, proveedores, socios de negocio o terceros.
- Asegurar de que los empleados estén debidamente capacitados y sean adecuadamente supervisados para contribuir a la función de apoyo al cumplimiento de los controles de seguridad de la información
- Proteger los activos de información implementando controles de acuerdo a la clasificación de la información, de tal forma que se minimicen los impactos legales, financieros, reputacionales, operativos o de servicio al cliente relacionada con la información creada, procesada, transmitida o resguardada por los procesos de negocio.

Política de Seguridad de la Información

- Implementar el control de acceso a la información, sistemas y recursos de red restringiendo el mismo al personal autorizado.
- Implementar el cifrado de la información siempre y cuando el procesamiento, almacenamiento o transmisión de la información sea solicitado por entidades regulatorias. Emplear firmas y certificados digitales en los casos en que sea requerido comprobar la recepción o el envío de información de negocios automatizada de o hacia contrapartes.
- Proteger las instalaciones de la organización, dando énfasis en las que alberguen equipos sensibles que requieren una mayor protección. De igual forma, se debe proteger toda la información que se maneja en la operación.
- Controlar la operación segura de los procesos de negocio, para lo cual la Gerencia de Informática y Tecnología debe garantizar la seguridad de los recursos tecnológicos (sistemas y aplicaciones que incluyen los equipos de telecomunicaciones de datos, voz, los servidores, y estaciones de trabajo).

Política de Seguridad de la Información

- Garantizar que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información (adquisición, desarrollo y mantenimiento).
- Garantizar la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar las fallas de seguridad (es decir, fallas en la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información).
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones normativas establecidas, incluyendo entre otros aspectos, la protección de la privacidad y la confidencialidad de la información, copyright del software, registros de operaciones de negocios e informes reguladores y normas técnicas y administrativas requeridas por las entidades reguladoras